

Source:

Tomado de Cubadebate

Este 10 de diciembre la comunidad internacional celebra el Día de los Derechos Humanos. Hoy nuestro planeta enfrenta grandes desafíos en este tema, como el incremento de la desigualdad y la pobreza, a causa del injusto orden internacional; el aumento de los efectos del cambio climático, que compromete la vida de las generaciones presentes y futuras; la proliferación del odio, la xenofobia y la intolerancia contra las minorías; y la politización, selectividad y manipulación en el tratamiento de los derechos humanos.

En este complejo escenario, Cuba ha ratificado en múltiples ocasiones su invariable compromiso con la promoción y protección de todos los derechos humanos para todas las personas, con su carácter interdependiente e indivisible.

Con este fin, avanza soberanamente en el proceso de fortalecimiento de su marco jurídico e institucional, como parte de la actualización del modelo de desarrollo económico y social, y tras la proclamación de la Constitución de la República.

En ella se expresa, en su Artículo 41: “El Estado cubano reconoce y garantiza a la persona el goce y el ejercicio irrenunciable, imprescriptible, indivisible, universal e interdependiente de los derechos humanos, en correspondencia con los principios de progresividad, igualdad y no discriminación. Su respeto y garantía es de obligatorio cumplimiento para todos”.

Mientras otros actores internacionales promueven guerras de rapiña, golpes de Estado y el tratamiento politizado y selectivo de los derechos humanos contra gobiernos que no se pliegan a sus intereses hegemónicos, nuestro país ha ratificado 44 de los 61 instrumentos internacionales en esta materia –que representa un 72,13% del total– y lo ubica dentro del grupo de Estados miembros de la onu con mayor número de ratificaciones de este tipo, de acuerdo con el Informe Nacional de la República de Cuba al Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de 2018.

Frente al bloqueo impuesto por el Gobierno de Estados Unidos, que viola los derechos humanos de todo un pueblo, Cuba continuará ofreciendo su cooperación solidaria a nivel internacional e inmersa en la construcción de una sociedad cada vez más justa, libre, democrática, solidaria, próspera y sostenible, guiada por el ideal de José Martí: “Yo quiero que la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre”, y también por aquella frase de Fidel del 21 de enero de 1959: “La Revolución Cubana se puede sintetizar como una aspiración de justicia social dentro de la más plena libertad y el más absoluto respeto a los derechos humanos” Cuba y su compromiso con la normativa internacional de Derechos Humanos:

Cuba tiene un amplio historial en materia de cooperación con todos los mecanismos de derechos humanos que se aplican sobre bases universales y no discriminatorias.

El país ha continuado cumpliendo los compromisos y obligaciones internacionales adquiridos en virtud de tratados internacionales de derechos humanos. Como ya se señaló, es Estado Parte en 44 de estos instrumentos.

El 28 de septiembre de 2015, Cuba depositó el Instrumento de Ratificación del Convenio No. 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, pasando a formar parte del grupo de países miembros de la OIT que han ratificado los ocho convenios fundamentales de esa Organización.

El 20 de junio de 2013, Cuba se adhirió al Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas,

especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

---